

RADIOGRAFÍA ESCOLAR MEMORIA ANUAL DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO. - EL PERIODICO

La fiscalía alerta de que el absentismo lleva a delinquir

1. • Los fiscales de Valencia piden que esta conducta se tipifique como delito
2. • Tres padres han sido condenados por no escolarizar a sus hijos en Segovia



Protesta de padres que no escolarizan a sus hijos, la semana pasada, en Barcelona.
Foto: RICARD CUGAT

MÁS INFORMACIÓN

- El 23% de escolares españoles sufren distintas formas de acoso
- El absentismo y el acoso escolar

MARGARITA BATALLAS
MADRID

La fiscalía de Valencia, según se recoge en la memoria anual que la Fiscalía General del Estado presentó ayer en Madrid, reclama que se tipifique como delito la conducta de los padres que no adoptan las medidas necesarias para escolarizar a sus hijos y el incumplimiento por parte del menor de su obligación de acudir al centro educativo. Es una demanda planteada de forma particular desde Valencia. Desde el conjunto de España --añade el informe anual-- son muchos más, sin embargo, los fiscales que subrayan la importancia del absentismo escolar. En un 90% de los casos es un factor que convierte a los menores en delincuentes.

La propuesta de Valencia surge tras constatar la dificultad que tienen los fiscales para que los niños, al menos hasta los 16 años, acudan a la escuela. Hasta ahora, tan solo la fiscalía de Segovia ha logrado tres condenas contra padres por no escolarizar a sus hijos al aplicar un delito de abandono de familia. Un tipo penal "anticuado y que no responde a la realidad social", según los fiscales valencianos.

FORMAS DE ABSENTISMO

En la memoria, se explica que existen dos tipos de absentismo escolar: el de los padres que no matriculan a sus hijos --"ni solicitan ayudas ni se responsabilizan de que acudan diariamente al colegio o ni siquiera los despiertan para ir a clase"--, y el de los hijos que se niegan a asistir a la escuela porque "presentan un gran retraso escolar, viven de noche y durante el día duermen, o porque consideran que no es necesario".

Ante esta situación, la fiscalía ha decidido tomar cartas en el asunto y en la mayoría de las secciones de menores se cita a los padres de los niños para advertirles del absentismo de sus hijos y de las consecuencias penales de esa conducta.

FAMILIAS DE TODO TIPO

Sin embargo, esta medida no acaba con el problema, que tanto afecta a los hijos de inmigrantes como a familias "normalizadas e integradas socialmente", pero cuyos padres están desbordados "por los problemas que plantean la educación de sus hijos porque carecen de las habilidades necesarias y son incapaces de mantener una mínima convivencia".